



"Año de la Integración Nacional y reconocimiento de Nuestra Diversidad"  
"Década de la Educación Inclusiva 2003 – 2012"

## RESOLUCION DIRECTORAL INSTITUCIONAL N° 014 -2012 – IEI N 030"VSDD"

Chiclayo, 07 de Febrero del 2012

**Visto**, la documentación presentada por la Madre de Familia Señora MARIA ELENA REAÑO RUIZ el día 03 de febrero del año en curso.

### **CONSIDERANDO:**

Que la Institución Educativa Inicial N° 030 "Victoria Silva de Dall'orso" de la ciudad de Chiclayo, hizo entrega de las Nóminas de Matrícula correspondiente al año 2011 adjuntando la nómina de la sección amarilla del turno mañana en donde se encuentra matriculada la niña PERLA GUADALUPE COTRINA REAÑO con código del educando N° 11-0344184-0002-0.

Que, por motivos personales debe trasladarse a la mencionada niña a la Institución Educativa Inicial Particular "SANTA MÓNICA" con RD N° 001082 del 15-07-76 ubicada en la Urb. Santa Victoria del distrito de Chiclayo, y que de esta manera pueda continuar sus estudios de nivel inicial.

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ACEPTAR el traslado de la alumna PERLA GUADALUPE COTRINA REAÑO a la Institución Educativa Inicial Particular "SANTA MÓNICA" con RD N° 001082 del 15-07-76 ubicada en la Urb. Santa Victoria en el distrito de Chiclayo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** RETIRAR a la alumna PERLA GUADALUPE COTRINA REAÑO con RDI N° 014 -2012-IEI N°030"VSDD".

### **REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

CEYCH/DIEI  
Cc/Archivo



Carlota E. Yumpe Chuquilín  
DIRECTORA  
N° 030 "VICTORIA SILVA DE DALL'ORSO"  
UGEL - CHICLAYO / DRE - LAMBAYEQUE